Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.215725

Fecha de expedición: 2020-08-26

TATIANA RENTERIA LEMUS

C.C. 1.133.719.368

Ley 1090 de 2006

Resolución No. 215725

(Agosto 26 de 2020)

por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (E)
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

C O N S I D E R A N D O:

Que TATIANA RENTERIA LEMUS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.133.719.368, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Corporacion Universitaria Minuto De Dios -Uniminuto- el día once (11) de agosto de dos mil veinte (2020), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020) según consta en el Acta de Grado No. 131; el Diploma No. 126403; el Libro de Grado No. 010; el Folio del Acta No. 583;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Corporacion Universitaria Minuto De Dios -Uniminuto-, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a TATIANA RENTERIA LEMUS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.133.719.368.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha. Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiseís (26) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

Rocío Esperanza Hernández Arenas
Directora Ejecutiva Nacional (E)

Verifique en nuestra web la autenticidad de este documento con el código: 1598452835

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1133719368

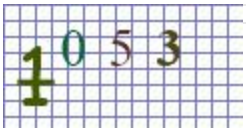
Primer Nombre

TATIANA

Primer Apellido

RENTERIA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4570

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-09-02→8:45:01 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	I
CC	1133719368	TATIANA		RENTERIA	LEMUS	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) TATIANA RENTERIA LEMUS identificado(a) con CC 1133719368 registra La siguiente información:

2025-09-02→8:45:01 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2020-10-14	16650	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2010-09-13	9213	DTS SECRETARIA DISTRITAL

DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones